

**MISIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL
EN EL MARCO DE LAS RELACIONES COLOMBIA – PERÚ**



AUTOR
JUAN PABLO HERRERA ORTIZ

Ensayo de grado presentado como requisito para optar al título de:

RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS

Director:

XIMENA ANDREA CUJABANTE VILLAMIL

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA
Y SEGURIDAD**

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

BOGOTÁ, 28 DE ABRIL 2020

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES CON PERU RETOS Y OPORTUNIDADES

RESUMEN.

El contexto global en el que nos encontramos, en donde la nueva era de la globalización ha evolucionado las relaciones humanas, formado conexiones más allá de las fronteras, conlleva a que los aparatos internacionales tanto sociales, políticos y económicos, tomen cada vez más relevancia para establecer equilibrio, control y seguridad en el sistema internacional.

Las relaciones internacionales son parte fundamental en el desarrollo de los Estados, la cuarta revolución industrial y sus avances tecnológicos, han hecho más evidente la necesidad de constituir sistemas de interconexión internacionales mejor estructurados, el comercio internacional es uno de los aspectos que está evolucionando y es por esto que las alianzas comerciales están tomando cada vez más importancia para plantear objetivos de desarrollo, que hagan más eficiente este tipo de intercambios, ya que los Estados por sí solos, no pueden producir todo lo que necesitan para su desarrollo, de aquí la importancia de este tipo de intercambios.

Perú está estableciendo bases fuertes de desarrollo económico, en busca de lograr sus objetivos estatales, aunque atravesó momentos de crisis económica, logro superarlos, estableciendo así crecimiento y estabilidad, se encuentra en un periodo de apertura comercial el cual le ha proporcionado nuevas oportunidades de negocio en diferentes sectores, posicionándose como una de las economías más fuertes dentro de la región y ampliando su oferta en el mercado global logrando ser más competitivo.

INTRODUCCIÓN.

Perú es un país latinoamericano, al cual le bordea su costa el océano pacifico, tiene límites fronterizos con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile; en cuanto a su geografía "Perú está formado por tres regiones naturales, diferenciadas por el clima, la altitud, la flora y la fauna el relieve del suelo y otros factores. Tales regiones se llaman hoy la costa,

la sierra y las selvas.” (Romero, 2016, p.25). En su costa casi no llueve debido a un régimen de vientos adversos y al muro que forma la cordillera de los andes, tiene una humedad fuerte entre 85% y 95%; la sierra es la extensa región formada por los andes, los cuales se elevan hasta una altitud máxima de 6.768 metros sobre el nivel del mar, con climas fríos y estaciones lluviosas regulares de cuatro meses al año; la región de la selva empieza al este de la cordillera de los andes y se extiende en pronunciado declive hacia las llanuras amazónicas, el clima es caluroso y con lluvias constantes con gran cantidad de vegetación. Esto convierte a Perú en uno de los países con mayor diversidad biológica y mayores recursos minerales del mundo. (Romero, 2016).

Es un país en vías de desarrollo, que, además, se enfrenta a los grandes retos que conlleva la globalización, la cual “remite a un cambio o transformación en la escala de la organización humana que enlaza comunidades y expande el alcance de las relaciones de poder a través de regiones y continentes de todo el mundo” (Held & McGrew, 2003, p.13). Esta transformación del contexto, condiciones de interacción y organización social, establece un reordenamiento entre territorio y espacio político y socioeconómico; ya que los Estados están cada vez más sumidos en redes de interconexión, las cuales están penetradas por fuerzas supranacionales, intergubernamentales y transnacionales. Esto refleja la importancia de las relaciones internacionales y como cada vez toman más fuerza y estructuran un mundo el cual físicamente se encuentra separado por fronteras, pero unido por un sistema global de normas.

El sistema internacional ha cambiado drásticamente, la llegada de la cuarta revolución industrial, que “no solo consiste en máquinas y sistemas inteligentes conectados... es la fusión de estas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos lo que hace que la cuarta revolución industrial sea fundamentalmente diferente a las demás” (Schwab, 2016, p.6). Establece un mundo más interconectado, lo que permite un flujo de información inmediato, provocando un avance global de manera exponencial, esto conlleva a que los Estados tengan que fortalecer, cambiar y acoplar sus políticas internas y externas para no quedar obsoletos ante los cambios.

En el siguiente ensayo se buscará hacer un breve análisis de los factores más relevantes que se deben tener en cuenta a la hora de establecer relaciones comerciales con los Estados, en este caso con la República del Perú, con el fin de establecer los retos y

oportunidades que se tienen en cada uno de ellos, y de este modo poder determinar la viabilidad y el potencial que se tendría a la hora de realizar algún tipo de relación comercial con o en Perú.

Los factores que se van a analizar son, en primer lugar, las condiciones y estabilidad económica, se buscará hacer un análisis económico general de los últimos 40 años, que permita establecer las condiciones y estabilidad económica de Perú en la actualidad y a futuro; segundo, La revisión del marco legal para la inversión, que permita establecer las garantías legales que respalden y protejan las inversiones dentro del Estado Peruano; tercero, Marco jurídico de comercio exterior, identificar los tratados, organizaciones y acuerdos a los que Perú está adscrito, que establezcan garantías y protejan las relaciones comerciales a nivel internacional; en cuarto lugar la Infraestructura y logística para los negocios internacionales, Identificar el desarrollo en esta áreas, para establecer los retos y oportunidades que se tienen para el establecimiento de relaciones comerciales; y por último los sectores económicos con mayor potencial, determinar cuáles son los sectores con mayor potencial y oportunidad de crecimiento para establecer relaciones comerciales con o en Perú.

DESARROLLO.

Perú es un país que tiene grandes retos, ya que debe impulsar y encaminar sus políticas estatales para establecer un desarrollo económico, político y social que le permita ser más competitivos dentro del sistema internacional. Para poder desarrollar este potencial de competitividad, se tienen que impulsar las relaciones internacionales, ya que estas estimulan a los países para lograr estos objetivos. Los diferentes factores que se van a analizar reflejan retos y oportunidades para el establecimiento de relaciones comerciales con este país.

Condiciones y estabilidad económica:

Perú en los años de 1987 a 1990 se encontraba en un periodo de hiperinflación, el cual alcanzo a llegar al 10.000%, “El estancamiento del final de la década de los ochenta se explica por varios elementos. Por un lado, la política de “parcelización

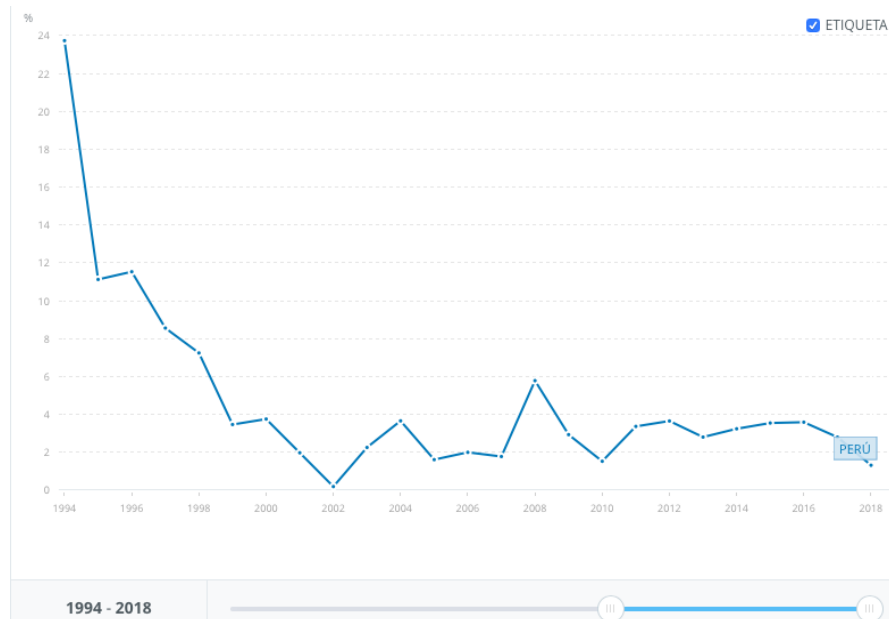
” (privatización y subdivisión) de las cooperativas quitó competitividad internacional a los productores (principalmente de algodón y azúcar), debido a que la producción se organizó en base a establecimientos de menor escala... Por otro lado, estaba el problema de la conflictividad social desatada por la lucha armada que llevó adelante Sendero Luminoso en las zonas agropecuarias.” (Zeolla, Adelardi y Caprarulo).

En la década de los 90s se logró reducir la inflación de forma gradual, esta fue la última crisis económica que sufrió Perú en materia inflacionaria, “En términos generales, no fueron el programa de austeridad fiscal y reforma estructural lo que terminó con la inflación, sino el atraso cambiario y la apertura comercial. El plan del gobierno fue fijar el tipo de cambio, a pesar de la fuerte apreciación real que ello conllevaba. El período de desinflación ocurrió recién después de 1992, cuando el tipo de cambio real se mantuvo prácticamente constante... Como resultado del proyecto aperturista, entre 1990 y los 2000 las exportaciones aumentaron un 85%, en tanto que las importaciones lo hicieron en un 130%, sobre todo las de bienes de consumo final.” (Zeolla, Adelardi y Caprarulo).

La siguiente época desde el año 2000 para adelante se le ha conocido como un periodo de estabilidad, en el cual se dio prioridad en mantener la inflación en el rango adecuado, el cual es un nivel objetivo de inflación del 2% y con un rango de diferencia de 1%, es decir entre 1% y 3% esto es labor del banco central de reservas, desde el año 2002 se empezó a tener las metas explícitas y es el responsable de controlar la masa monetaria, esto ha permitido tener un entorno macroeconómico estable, con niveles de inflación y expectativas más bajas y una menor volatilidad que es un compromiso a mediano y largo plazo.

Perú alcanzo la segunda mayor tasa de crecimiento en América latina, creció en un promedio anual de 6,4%, mientras la media en América latina y el caribe fue de 3,9%, a la vez la inflación promedio de 2,8% siendo uno de los más bajos de la región, se disminuyó la pobreza de 54,7% en 2001 a 25,8% en 2012, y la tasa de desempleo se ubicó en mínimos históricos de 3,7% (CEPAL, 2014).

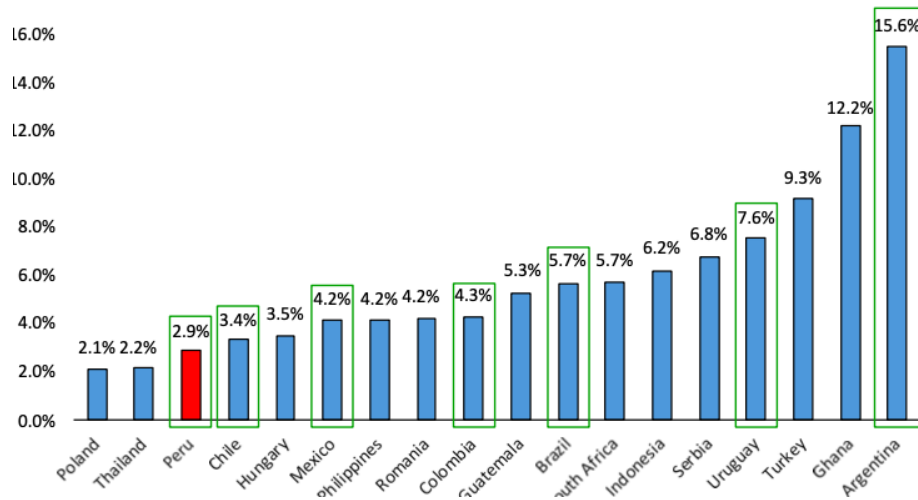
Inflación, precios al consumidor (% anual) - Perú



(Banco Mundial, 2018).

El banco central de reservas ejerce control inflacionario, controlando la cantidad de dinero y los créditos en el sistema financiero, esto actúa como acción regulatoria inflacionaria. Además, controla la tasa de interés de referencia, la cual sirve de referencia para la tasa de interés interbancaria, teniendo influencia sobre esta tasa se tiene influencia sobre las demás, crédito, gasto y actividad económica y sobre los precios en el país. Se realiza una política monetaria preventiva para controlar la inflación, esta formulación se realiza con un esquema de metas explícitas de inflación, el crecimiento del crédito se traduce en un mayor nivel de consumo y de inversión, es decir del gasto y un mayor gasto se traduce en un aumento de la actividad económica en el país, este proceso logra que la demanda se ubique por encima de la oferta lo que impacta los precios hacia arriba y esto se traduce en inflación, en este momento el banco central de reserva sube la tasa de interés de referencia para lograr controlar la inflación y esto hace que suceda todo lo contrario, logrando así bajar la inflación, este es básicamente el proceso que se realiza en el banco central de reservas para tener un control inflacionario, además de muchos análisis e investigación que permite calcular los tiempos indicados para efectuar los cambios. (conferencia, banco central de reservas del Perú, 2019).

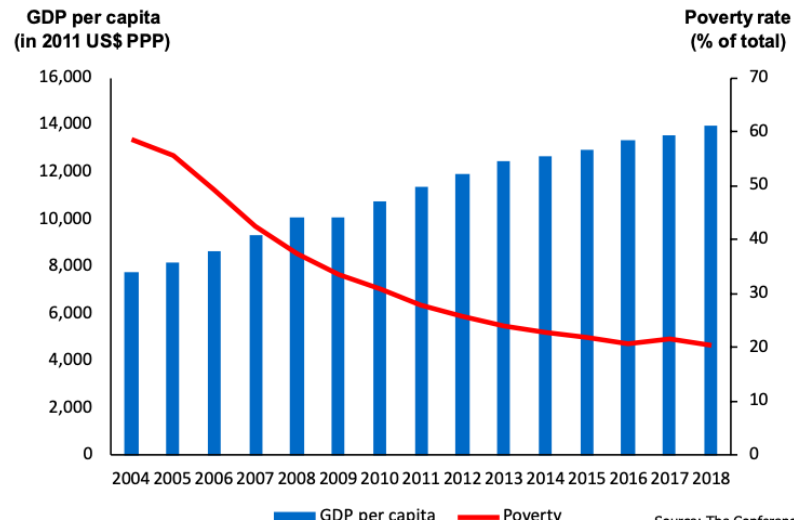
Promedio inflacionario (2003-2018)



(IMF, 2018).

El crecimiento financiero de los últimos 15 años ha sido estable en Perú, lo que alimenta este crecimiento son las inversiones privadas, las exportaciones y la inversión pública, las dos primeras dan un crecimiento a tasas significativas mientras la inversión pública le da estabilidad. Además, las commodities han tenido un fuerte aumento, sobre todo los minerales y combustibles, gracias a la mayor demanda proveniente de china. Aunque existan diferentes aspectos internacionales e internos que han afectado la economía peruana, esta se ha mantenido estable y controlada, dando confianza para que la inversión extranjera llegue al país, este mismo equilibrio económico alcanzado ha mejorado el crecimiento de su PBI de manera constante y a la vez ha permitido una reducción en la pobreza de una manera inversamente proporcional al crecimiento, de esta manera ha establecido una clasificación de riesgo favorable para las inversiones.

comparación pobreza - producto interno bruto (PIB)



(The conference board, INEI, 2018)

Después de haber analizado las condiciones y estabilidad económica de Perú, se puede decir que se refleja como una oportunidad; ya que demuestra un crecimiento estable, un buen manejo de los recursos, control inflacionario, aumento en las exportaciones e importaciones, disminución de la pobreza etc. dan confianza y garantías de estabilidad para el establecimiento de relaciones comerciales.

Marco de referencia legal para la inversión en Perú.

En cuanto al marco constitucional para la inversión privada en Perú, la constitución de 1993 reconoce a Perú como un Estado social de derecho, democrático con un modelo de economía social de mercado, Constitución económica y jurisprudencia constitucional el cual se caracteriza por un Estado reglamentario, Principio de subsidiariedad, Garantía y control; y con el Reconocimiento de un libre mercado en el que se ejercen libertades económicas; además de, Igualdad de trato para las inversiones extranjeras y nacionales, Igualdad de trato para las empresas públicas y privadas, Las empresas privadas pueden explotar los recursos naturales y rol para orientar y regular los servicios públicos y las obras de infraestructura (Conferencia, Estudio de Abogados Salas Rizo Patron & Margary. 2019).

También el marco legal para la inversión extranjera es favorable ya que existe un trato no discriminatorio, los inversores extranjeros reciben el mismo trato que los inversores nacionales, Acceso sin restricciones a la mayoría de los sectores económicos, Libre transferencia de capital, Libre competencia, Propiedad privada garantizada, Libertad para adquirir acciones de nacionales, Libertad de acceso al crédito interno y externo, Libertad para remitir regalías, Acceso a mecanismos internacionales para la resolución de conflictos y Participa en el Comité de Inversión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) - Directrices para la promoción de empresas multinacionales OEDC (Conferencia, Estudio de Abogados Salas Rizo Patron & Margary. 2019).

- Regímenes especiales: acuerdo de estabilidad jurídica.

Régimen a través del cual el Estado peruano garantiza:

Inversor:

Estabilidad de las regulaciones asociadas con el tratamiento no discriminatorio, estabilidad de dividendos, el régimen del impuesto sobre la renta, Estabilidad del derecho a utilizar el tipo de cambio más favorable disponible en el mercado y estabilidad del régimen de libre disposición de monedas y el derecho de envío gratuito de ingresos, dividendos y regalías. (Pérez, 2019).

Empresa receptora:

Estabilidad de regímenes para contratos laborales, Estabilidad de los regímenes para promover las exportaciones y Estabilidad del régimen del impuesto sobre la renta. (Pérez, 2019).

- Régimen especial: recuperación anticipada del IVA:

Régimen a través del cual el Estado peruano brinda los siguientes beneficios:

Permite el reembolso del Impuesto al Valor Agregado a lo largo de toda la fase de preproducción de un proyecto (duración mínima de 2 años), Es aplicable a todos los sectores económicos, La inversión mínima es de US \$ 5 millones, con excepción de la actividad agricultura, donde este requisito no se aplica y el proyecto se puede dividir en etapas. (Perez, 2019).

La revisión del marco legal para la inversión en Perú establece garantías, protección e igualdad para las diferentes inversiones que se realicen en territorio peruano, es decir se

establece seguridad jurídica. Lo cual se refleja como una oportunidad a la hora de establecer relaciones comerciales.

Marco jurídico de comercio exterior.

Al realizar el análisis del del marco legal para la inversión se establecen las garantías que se tienen dentro del territorio peruano, mientras que el marco jurídico de comercio exterior le otorga estas garantías a nivel internacional, promueven el comercio exterior, estableciendo normas para el desarrollo y articulación de estas relaciones, existen regulaciones generales, regionales, bilaterales y específicas para los operadores de comercio exterior. Se realizará un listado de las organizaciones, tratados, alianzas etc. a los que Perú se encuentra adscrito y que tienen relevancia para el establecimiento de relaciones comerciales, con el fin establecer los retos y oportunidades que se tienen:

Regulación general multilateral:

- Organización mundial del comercio (OMC): Perú es miembro fundador de la OMC desde el 1º de enero de 1995, los acuerdos de la OMC fueron incorporados a la legislación nacional mediante la Resolución Legislativa N° 26407 “Aprueban acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y los Acuerdos Comerciales Multilaterales contenidos en el Acta final de la Ronda de Uruguay” de fecha 16 de diciembre de 1994 (MINCETUR, 2019).

Es una Organización Internacional, que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. A través de los Acuerdos de la OMC, buscar ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. Principios del sistema multilateral de comercio son, la no discriminación, comercio libre, comercio previsible, comercio competitivo y trato diferenciado (Pando, 2019).

Regulación regional:

- Asociación Latinoamericana de integración (ALADI): El tratado de Montevideo 1980 (TM80), marco jurídico global constitutivo y regulador de la ALADI, fue suscrito el 12 de agosto de 1980 con Perú como miembro fundador (ALADI, 2019).

Tiene como principios generales el pluralismo en materia política y económica, la convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano, tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales. (Pando, 2019).

Regulación bilateral:

- Cuba: El Acuerdo de Complementación Económica N° 50 (ACE 50) entre Perú y Cuba se suscribió el 5 de octubre de 2000, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), fue puesto en ejecución mediante Decreto Supremo N° 038-2000-ITINCI y entró en vigencia el 9 de marzo de 2001 (MINCETUR, 2019).
- Chile: El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Perú y Chile fue suscrito el 22 de agosto de 2006, en la ciudad de Lima y se encuentra vigente desde el 1° de marzo de 2009. Dicho Acuerdo constituye una ampliación del Acuerdo de Complementación Económica N° 38 (ACE N° 38) que fue negociado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración y vigente desde 1998 (MINCETUR, 2019).
- México: El Acuerdo de Integración Comercial Perú – México se firmó en Lima el 6 de abril de 2011 y entró en vigencia el 1 de febrero de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINCETUR, publicado en el diario oficial El Peruano el 24 de enero de 2012 (MINCETUR, 2019).
- Estados Unidos: El Acuerdo de Promoción Comercial (APC) Perú – EE. UU. se firmó en Washington D.C. el 12 de abril de 2006; y entró en Vigencia el 1 febrero 2009 (MINCETUR, 2019).
- Canadá: EL Tratado de Libre Comercio (TLC) se firmó en Lima el 29 mayo de 2008; y entró en vigencia el 1° agosto 2009 (MINCETUR, 2019).
- Singapur: El Tratado de Libre Comercio (TLC) Perú-Singapur fue suscrito el 29 de mayo de 2008 en Lima, por la entonces Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz Fernández y el Ministro de Comercio e Industria, Lim Hng Kiang

en presencia del presidente del Perú, Alan García. Dicho acuerdo entró en vigencia el 1° de agosto de 2009 (MINCETUR, 2019).

- China: El Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China fue suscrito el 28 de abril de 2009 en la ciudad de Beijing-China por la entonces Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Mercedes Aráoz y por el Viceministro de Comercio de China, Yi Xiaozhun. Dicho acuerdo entró en vigencia el 01 de marzo de 2010 (MINCETUR, 2019).
- Corea del Sur: El Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre el Perú y Corea fue suscrito el 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl-Corea por el entonces Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, y el Ministro de Comercio de Corea, Kim Jong-Hoon. Dicho acuerdo entró en vigencia el 1° de agosto de 2011 (MINCETUR, 2019).
- Tailandia: El Protocolo original y los tres Protocolos Adicionales entre la República del Perú y el Reino de Tailandia se negociaron entre los años 2004 y 2010, y se encuentran vigentes desde el 31 de diciembre de 2011 (MINCETUR, 2019).
- Japón: El Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón fue suscrito el 31 de mayo de 2011 en la ciudad de Tokio por el entonces Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Eduardo Ferreyros, y por el ministro de Relaciones Exteriores de Japón, Takeaki Matsumoto. Dicho acuerdo entró en vigencia el 1° de marzo de 2012 (MINCETUR, 2019).
- Panamá: El Tratado de Libre Comercio Perú – Panamá se suscribió en la ciudad de Panamá el 25 de mayo de 2011, fue ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N° 009-2012-RE, publicado el 9 de marzo de 2012, y mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MINCETUR, publicado el 6 de abril de 2012, se dispuso la puesta en ejecución y entrada en vigencia a partir del 1° de mayo de 2012 (MINCETUR, 2019).
- Costa Rica: El Tratado de Libre Comercio Perú – Costa Rica se suscribió en la ciudad de San José de Costa Rica el 26 de mayo de 2011, fue ratificado por el Perú mediante Decreto Supremo N° 013-2012-RE, publicado el 27 de marzo de 2012, y entró en vigencia el 1° de junio de 2013 (MINCETUR, 2019).

- Venezuela: El Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela fue suscrito el 7 de enero de 2012, en la ciudad de Puerto Ordaz, República Bolivariana de Venezuela. Mediante Decreto Supremo N° 010-2013-MINCETUR se pone en ejecución, a partir del 01 de agosto de 2013, el “Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela” (MINCETUR, 2019).
- Honduras: El Tratado de Libre Comercio Perú – Honduras se suscribió en la ciudad de Lima el 29 de mayo de 2015 y mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MINCETUR, publicado el 30 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial El Peruano, se dispuso su ejecución a partir del 01 de enero de 2017 (MINCETUR, 2019).
- Australia: El Acuerdo de Libre Comercio Perú – Australia fue suscrito el 12 de febrero de 2018 en la ciudad de Canberra, Australia por el entonces Ministro de Comercio Exterior y Turismo de Perú, Eduardo Ferreyros y por el Ministro de Comercio, Inversión y Turismo de Australia. El acuerdo entró en vigencia el 11 de febrero de 2020 (MINCETUR, 2019).
- Unión Europea: Las negociaciones para un Acuerdo Comercial entre Perú y la Unión Europea culminaron el 28 de febrero de 2010 en la ciudad de Bruselas, luego de Nueve Rondas de Negociación. El 18 de mayo de 2010, durante la VI Cumbre Unión Europea, América Latina y el Caribe (ALC-UE) celebrada en Madrid se anunció formalmente la conclusión de esta negociación. Asimismo, el 23 de marzo de 2011, luego de concluido el proceso de revisión legal del Acuerdo, este fue rubricado con el objeto de iniciar el proceso interno en cada una de las Partes para la aprobación y entrada en vigencia del Acuerdo, El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Perú y Colombia se suscribió el 26 de junio de 2012 en Bruselas, Bélgica. El Acuerdo Comercial Perú-Unión Europea entró en vigencia el 1° de marzo de 2013 (MINCETUR, 2019).
- Alianza del pacifico: Nació como iniciativa del Perú, quien en 2010 invitó a Colombia, Chile, Ecuador y Panamá a conformarla, con miras a convertir este espacio en un modelo de integración para la región, La propuesta de la alianza latinoamericana se dio a conocer en Lima (Perú) el 28 de abril de 2011 a través

de la *Declaración de Lima*. Constituye un área de integración profunda que busca alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas e impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes (MINCETUR, 2019).

- Acuerdo de complementación económica (MERCOSUR): El Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE 58) se suscribió entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República del Perú el 30 de diciembre de 2005 y fue puesto en ejecución mediante el Decreto Supremo N° 025-2005-MINCETUR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2005. Entró en vigencia, con Argentina, Brasil y Uruguay, el 2 de enero de 2006, y con Paraguay a partir del 6 de febrero del mismo año.

establece el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física cuyo objetivo es la creación de un espacio económico ampliado, con el fin de facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos (MINCETUR, 2019).

- Foro de cooperación económica Asia – pacífico (APEC): Perú es miembro desde 1998, hace inversión en el desarrollo del capital humano, modernización de las Pymes, fomentar el sistema regional de alimentos y avanzar en la integración económica regional y en la agenda de crecimiento. (MINCETUR, 2019).
- Comunidad andina (CAN): El 26 de mayo de 1969, cinco países sudamericanos (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú) firmaron el Acuerdo de Cartagena, De esa manera, se puso en marcha el proceso andino de integración conocido, en ese entonces como Pacto Andino, Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena. Trabaja con el objetivo de alcanzar un desarrollo económico y social, mediante el fortalecimiento de la integración andina, ha logrado desarrollar la comunidad andina de libre comercio, derechos ciudadanos y movilización. Tiene como objetivos la facilitación del comercio, fortalece la complementariedad comercial, digitalización de tramites, acciones de promoción comercial conjunta, evaluación de estándares para acceder a mercado en terceros países. (Pedraza, 2019)

Es importante resaltar que están por entrar en vigencia acuerdos con Guatemala, Brasil, Australia, acuerdo de asociación transpacífico y están en negociación con El Salvador, Turquía e India (MINCETUR, 2019).

Regulaciones específicas, para los operadores de comercio exterior:

- Comisión de las Naciones Unidas para el comercio internacional: Creada en 1966 en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de la cual Perú es miembro fundador, Fomenta la armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional. (Pando, 2019).
- Cámara de comercio Internacional (CCI): La Cámara de Comercio Internacional se fundó en 1919. Hoy agrupa a miles de empresas miembros, cámaras de comercio, asociaciones empresariales procedentes de más de 130 países. Sus comités nacionales, establecidos en más de 90 países, se coordinan con sus miembros para dirigir los intereses de la comunidad empresarial y para hacer llegar a sus gobiernos los puntos de vista empresariales formulados por la ICC. Dada su fuerza representativa, goza de la condición de entidad consultiva de primer orden ante las Naciones Unidas sus agencias y organismos especializados (ICC, 2020). Fomenta la apertura del comercio, la inversión internacional y la economía de mercado, además, establece las regulaciones, incoterms 2020 (aprobadas en mayo 2019) las cuales son claves para el comercio internacional. (Pando, 2019).

El marco jurídico de comercio exterior de Perú es fuerte, gracias a los distintos tratados, organizaciones y acuerdos a los que hace parte, estos establecen diferentes normas que rigen el comercio, tanto generales como específicas y dan confianza, protección y seguridad en el panorama del comercio internacional, como se ha podido analizar el Estado Peruano, está adscrito a la mayoría de las instituciones y organizaciones internacionales que regulan el comercio y está en negociación para de pertenecer a otros, estos promueven y fortalecen el comercio en Perú, Lo que refleja una oportunidad para el establecimiento de relaciones comerciales ya que da garantías jurídicas tanto internas como externas.

Logística e infraestructura para los negocios internacionales.

La infraestructura para el comercio internacional, es la columna vertebral de este proceso, ya que aquí se encuentran los puertos, centros de carga aéreo, marítimos y terrestres, las diferentes plataformas logísticas, los puertos secos, agrocentros, zonas francas, carreteras y diferentes instalaciones que regulan, procesan, almacenan y conectan las rutas del comercio, pero al mismo tiempo todos estos lugares deben estar articulados para que el comercio fluya de manera eficiente, aquí es donde entra el aparato logístico el cual según el Council of Logistics Management se define como “el proceso de planear, implementar y controlar, el flujo eficiente y efectivo de materias primas, inventario en proceso, productos en proceso, productos terminados, servicios e información relacionada, desde su punto de origen hasta su punto de consumo final (incluyendo los movimientos internos y externos y las operaciones de exportación e importación), con el fin de satisfacer los requerimientos de los clientes”. de esta manera se habla de una infraestructura logística como “el conjunto de terminales, instalaciones y obras especializadas que facilitan los movimientos de carga en combinaciones intermodales, posibilitando el vínculo entre los centros de acopio, producción y consumo.” (Montanez, Granada, Rodriguez y Veverka. 2015, p. 12).

Los beneficios que trae la inversión en infraestructura logística varían entre privados y públicos, para el sector privado es la mejora en costos, tiempos, aumento de carga, mejor manejo del flujo de carga e inventarió etc. Mientras que, para el sector público, se refleja en un aumento en la competitividad, integración de cadenas productivas, fortalece la oferta de exportaciones, reduce costos de importación, mejora en la articulación nacional, integración de pymes al comercio exterior, aumento de empleo y varios factores más que establecen un panorama de desarrollo en todos los sectores tanto económicos, políticos y sociales.

Para poder calificar la eficiencia de un país en estos términos se tienen en cuenta las calificaciones del índice de desempeño logístico (LPI), los informes de Connecting to Compete que proporcionan clarificaciones LPI, ha trasladado firmemente la logística comercial a una agenda política, incluso para países que no los habían considerado anteriormente, los hallazgos proporcionan un punto de referencia general mundial para la industria de la logística y para los usuarios de esta.

El Índice de desempeño logístico (LPI) del Banco Mundial analiza los países a través de seis indicadores:

1. La eficiencia de Aduanas y la gestión de la nacionalización en fronteras.
2. La calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte.
3. La facilidad para organizar envíos internacionales a precios competitivos.
4. La competencia y calidad de los servicios logísticos.
5. La capacidad para realizar la trazabilidad de los envíos (track and trace).
6. La frecuencia con la que los envíos llegan a los destinatarios dentro del tiempo de entrega programado o esperado.

Índice de Desempeño Logístico (LPI) – Perú 2018

Indicador	Pts.	Significado
Puntaje total LPI	2.69	• Puntaje promedio de los 6 elementos principales
Lugar en ranking LPI	83	• Puntaje promedio de los 6 elementos principales
Aduana	2.53 / 86	• Aunque SUNAT posea un sistema propio, existe una falta de funciones de gestión de riesgos para gestionar el despacho de carga (tiempo requerido para aprobar la declaración de importación y exportación), la complejidad del procesamiento de documentos y los procedimientos regulatorios.
Infraestructura	2.28 / 111	• La parte más problemática es la falta de instalaciones físicas (puertos, carreteras, centros de acopio) y la falta de conectividad entre las instalaciones logísticas existentes y las propias instalaciones.
Despacho internacional	2.84 / 65	• Aunque faltan instalaciones portuarias, el sistema para administrar las funciones del puerto es suficientemente avanzado, por lo que el procedimiento de envío en sí es automatizado.
Calidad y competencia	2.42 / 110	• La falta de infraestructura logística deriva en la existencia de problemas de calidad del servicio logístico.
Ubicación y seguimiento de carga	2.55 / 108	• Aunque los vehículos están equipados con GPS carecen de conexión con el servicio de seguimiento de carga y no existe un sistema para administrar el flujo total de cargas.
Puntualidad	3.45 / 54	• Aunque existe congestión en el acceso al aeropuerto y puerto, los procedimientos sistemáticos de los puertos para entrada y salida de barcos y aeronaves permanecen en tiempo.

(Braulio, 2019).

Lo que podemos analizar sobre el índice de desempeño logístico de Perú, es que hace falta una gran inversión en desarrollo; en las aduanas, para las gestiones de despacho, documentos y procedimientos; en infraestructura se evidencia falta de puertos, carreteras,

centros de acopio, además de la conexión entre estos, lo que establece falta de calidad y competencia y falta de administración en el seguimiento de carga.

De esta manera se establecen varios retos para poder desarrollar de manera óptima el proceso del comercio, se debe hacer una articulación de agencia gubernamentales, empresas privadas de importación, exportación y logísticas, para desarrollar políticas conjuntas que fomenten y desarrollen la infraestructura logística. La implementación de tecnologías e inversión en software y hardware avanzados permitirán el desarrollo en los procesos.

Para el año 2022 la empresa China Cosco Shipping Ports asociada con la empresa peruana Minera volcan, han realizado una inversión para abrir un puerto de gran capacidad en la costa del Chancay - Perú "El proyecto se divide en el complejo portuario, donde se cargarán y descargarán mercancías de embarcaciones Triple E, consideradas los barcos portacontenedores más grandes del mundo, y un complejo logístico dedicado a servicios de valor agregado como almacenamiento y transporte que incluye un tren."(La vanguardia, 2019).

Es importante resaltar que la demanda de mercados emergentes como lo son los países asiáticos ha estimulado el crecimiento de este sector en Perú, lo que lo proyecta como uno de los más favorables de la región. Así mismo proyectándolo como un puente para realizar comercio internacional con los países asiáticos, ya que tiene gran cantidad de acuerdos que facilitan el comercio y establecen una cadena de valor que hace crecer la logística, infraestructura, manufactura, producción lo que desarrolla y estimula el crecimiento económico del país; con este proyecto China mejorara drásticamente el proceso comercial en la región a través de Perú.

Sectores económicos con mayor potencial de inversión.

- Agroindustrial del Perú

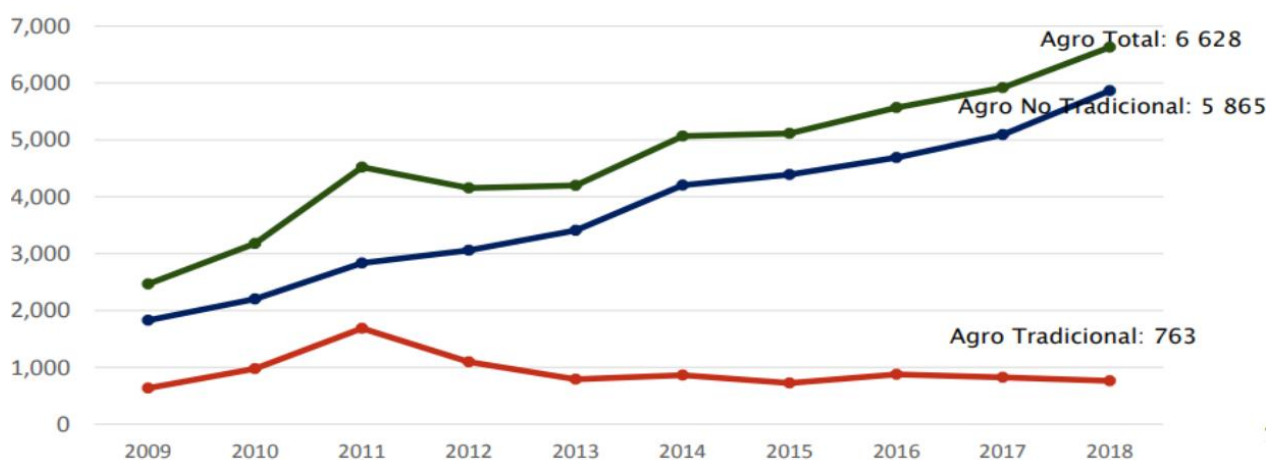
El sector agroindustrial en Perú es de los más grandes y el que cuenta con el mayor potencial de inversión, las ventajas comparativas de este sector son que cuenta con 84 de los 117 ecosistemas del mundo, 28 de los 32 climas, 650 especies de fruta, 1408 especies de plantas medicinales, tiene siembra de 77 cultivos transitorios a nivel nacional,

2,3 millones de hectáreas, instalación de 108 cultivos permanentes y semi permanentes a nivel nacional, 2, 4 millones de hectáreas. (Artega. 2019).

En cuanto al marco legal, según la constitución política del Perú, en el artículo 88, señala que el estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, y fija ciertos beneficios a la actividad agraria y agroindustrial como:

- La Ley tributaria N° 27360. Fija una tasa de impuesto de renta del 15% (preferencial), la aplicación de una tasa especial de depreciación de 20% y la recuperación anticipada del impuesto general a las ventas (IGV).
- La Ley de la amazonia N° 27037: fija una tasa de impuesto a la renta 5% y 10% preferencial. Exoneración y recuperación anticipada del impuesto general a las ventas (IGV).
- La Promoción de inversión privada en proyectos de irrigación fijada por el decreto leg. N° 994: Es un régimen especial que promueve la inversión privada en proyectos de irrigación de tierras erizas con aptitud agrícola.
- El Aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos (decreto legislativo N° 1083): Promueve el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos. Otorgamiento de certificados.

En cuanto a las agroexportaciones totales presentadas hasta el 2018, pasaron de US\$5 mil millones en 2014 a más de US\$6.6 mil millones en el 2018, lo que presenta un crecimiento de 31% a una tasa promedio anual del 7%. Como se evidencia en la tabla, en la cual se muestra el crecimiento en los últimos 10 años. (Artega, 2019).



(SUNAT. elaboración, Artega).

Los 10 productos que representan el 58% de las agroexportaciones peruanas son el café verde en grano, uvas frescas, paltas, espárragos, arándanos, mango, banano, cacao en grano, quinua, alcachofas en conserva. (Artega, 2019).

Se ha evidenciado una evolución de los productos exportables, ya que en los años 90s se exportaba solamente espárragos y mangos, en la actualidad más de 20 productos se exportan, El incremento en la demanda mundial de alimentos 100% orgánicos, con libre de gluten y en cambios de vida más saludable, ha provocado que las exportaciones de estos productos agrícolas se intensifiquen, además, que la industria se especialice en estos productos dando valor agregado, con marcas propias, gourmet, alimentos orgánicos, diversificación del producto con certificaciones sostenibles, de origen, etc. (Artega, 2019).

El sector agroindustrial en Perú es el sector con mayor potencial, se presenta como una oportunidad para el establecimiento de relaciones comerciales, ya que evidencia un crecimiento fuerte gracias a la demanda en aumento de sus productos, además, existe un marco legal constitucional que beneficia este sector, el cual promueve las inversiones.

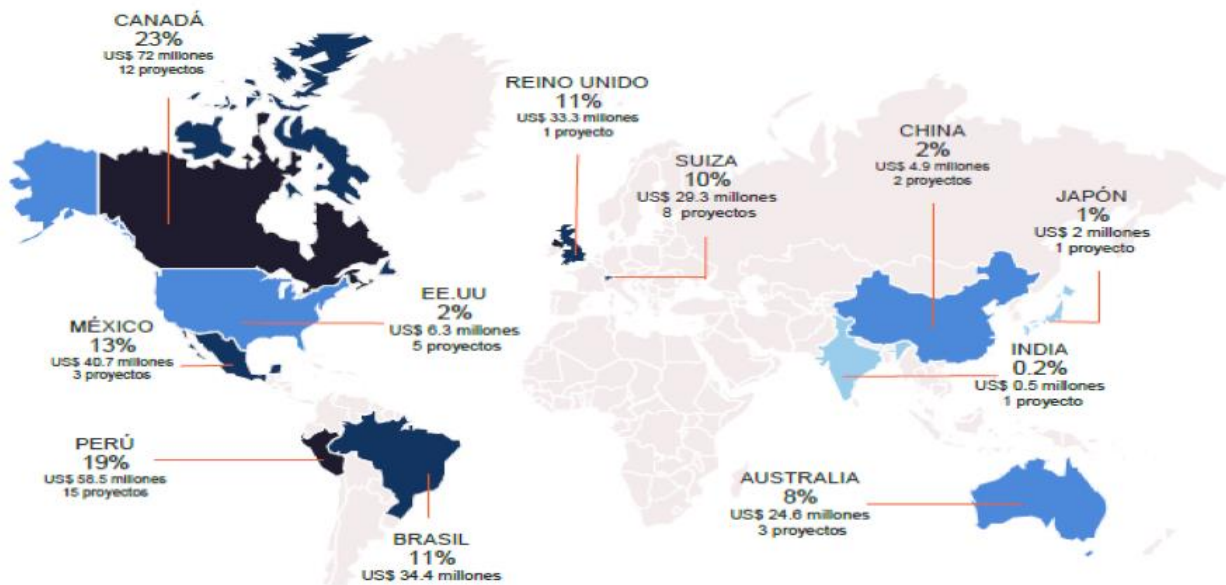
- **Industria minera del Perú.**

Su riqueza geológica, la disponibilidad de información catastral y geológica de calidad, la oferta de proveedores de primer nivel y el marco jurídico promotor de la inversión privada vigente en el país, convierten al Perú en uno de los destinos más atractivos para la inversión minera en el mundo, es el segundo productor de plata, cobre y zinc a nivel mundial. Asimismo, es el primer productor de oro, zinc, estaño, plomo y molibdeno en América Latina. La Cordillera de los Andes es la columna vertebral de Perú y la principal fuente de depósitos minerales del mundo. El Perú tiene un importante potencial geológico. Es el primer país en el mundo en reservas de plata y se ubica entre las primeras ubicaciones en otros metales básicos y preciosos (US Geological Survey - USGS). MINEM. (2020)

La minería cumple un rol sumamente importante para la descentralización del país, ya que aporta por medio del canon minero miles de millones de nuevos soles para las regiones del interior, es elemental para el desarrollo de la zona altoandina, ya que es la actividad productiva de mayor rentabilidad y la que ofrece más trabajo es zonas por

encima de los 3500 msnmn donde otras actividades productivas son limitadas y donde existe mucha pobreza. La creciente demanda mundial por metales ha incrementado significativamente el precio internacional en los metales durante los últimos años... esto también ha impulsado la exploración y extracción de ms recursos minerales y ha proporcionado un ingreso de divisas histórico en la economía nacional. MINAGRI (2020). En cuanto a los retos, la inversión en infraestructura es uno de los más grades, ya que se tiene que realizar inversiones en carreteras, telecomunicaciones, electricidad y agua, es por esto, que se deben buscar alianzas estratégicas, ya que la inversión en infraestructura representa el 80% del presupuesto de un proyecto. Son proyectos en los que se necesita grandes inversiones de dinero, es aleatoria y de alto riesgo, de cada 120 proyectos de exploración solo 1 tiene éxito, está sujeto a la variación de los precios del mercado, impacto del medio ambiente, además que no toda el agua sirve para hacer proyectos mineros, lo que produce escasez, ya que el agua contaminada no sirve y debido al crecimiento demográfico se debe buscar la mejor manera de distribución para evitar conflictos por el territorio con las comunidades. En buena parte el desarrollo de economías emergentes como las asiáticas, hace que las inversiones mineras bajen el riesgo, ya que la demanda de minerales aumenta. El territorio peruano esta concesionado, de dicha parte el solo el 1.2% se encuentra en actividad minera y este porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente manera, 0.3% se encuentra en exploración y el 0.9% se encuentra en explotación. (Torres. 2019). Existen 54 proyectos en Perú los cuales se distribuyen de la siguiente manera a nivel global.

Inversión comprometida en proyectos de exploración, según El país de origen del inversionista



(Torres, 2019).

Los proyectos se dividen entre proyectos greenfield (proyecto nuevo) que son el 55% y en proyectos browfield (expansión de proyectos ya existentes), que son el 45% de los proyectos. La minería en el Perú representa el 10% del PBI nacional y el 64.7% sobre el total de las exportaciones, represento para el 2018 el 10.8% del total de los ingresos tributarios y un empleo directo en la minería crea 6.2 empleos indirectos. (Torres, 2019). Aunque existen grandes desafíos para el establecimiento de industria minera, los inversionistas son cada vez más abiertos a realizar este tipo inversiones, ya que si se realizan los procedimientos y estudios adecuados antes de empezar la explotación, proporciona grandes retribuciones, tanto para el país que realiza la inversión, como para el país de donde se extraen los recursos, el reto en estas inversiones son las grandes sumas de dinero que demandan y el riesgo que se asume, así mismo el daño ambiental que se produce.

CONCLUSIÓN.

Perú en la actualidad ha logrado posicionarse en el sistema internacional como un referente en la región, fortaleciendo, cambiando y acoplado sus políticas estatales para el establecimiento de un desarrollo estable y se proyecta como un referente internacional para el establecimiento de relaciones comerciales.

Las condiciones y estabilidad económica, evidencian oportunidades, gracias a la labor realizada por las diferentes instituciones tanto públicas como privadas, para mantener el crecimiento económico de Perú constante desde hace más de 20 años, en el que se ha podido mantener el nivel objetivo de inflación en niveles bajos, teniendo la segunda mejor tasa de crecimiento de América Latina (CEPAL, 2014), dando así oportunidades de crecimiento para la inversión y el establecimiento de relaciones comerciales; en cuanto al marco jurídico y constitucional establece las garantías de seguridad jurídica y control al interior del país, mientras que el marco de referencia jurídico de comercio exterior establece las mismas garantías pero en el sector internacional, además, Perú está trabajando para establecer lazos internacionales con diferentes tratados, organizaciones y acuerdos, los cuales promueven y fortalecen el comercio dando garantías de legitimidad y protección.

La logística e infraestructura para los negocios internacionales es uno de los factores con más retos, ya que según las calificaciones del índice de desempeño logístico (LPI), a Perú le hace falta grandes avances de inversión en diferentes indicadores para el desarrollo de una infraestructura logística competitiva, sin embargo se espera que para el 2022 el puerto de gran capacidad en la costa de Chancay en Perú, establezca un nuevo rumbo para el país, agilizando los procesos, conectividad tanto tecnológica como física, infraestructura que estimule el crecimiento del país, de hecho se puede afirmar que uno de los factores que ha beneficiado el crecimiento de Perú, en los últimos años es la demanda de mercados emergentes como los asiáticos en especial China, en materia minera y agropecuaria, al ser un miembro del Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC), la construcción del puerto de gran capacidad con inversión china ha mejorado las relaciones económicas y políticas, esto proyecta a Perú como puente para establecer relaciones comerciales con los países asiáticos y establecer lazos fuertes de comercio.

Finalmente, en los sectores económicos con mayor inversión, se encontró que el sector agroindustrial es el que más oportunidades de inversión tiene, gracias a la diversidad y al crecimiento en la demanda de sus productos, además, el estado apoya preferentemente el desarrollo agrario estableciendo leyes y decretos que fomenten el desarrollo. El sector minero también es uno de los sectores con mayor potencial, ya que Perú es uno de los países con mayores recursos minerales del mundo, aunque existen diferentes retos que se afrontan cuando se quieren realizar estas inversiones, ya que son de alto capital y de alto riesgo, pero que si se efectúan de manera adecuada son de gran provecho para el desarrollo y crecimiento de los actores que lo desarrollaron.

Haciendo una conclusión general de todos los factores estudiados, se puede afirmar que el establecimiento de relaciones comerciales con Perú presenta valiosas y favorables oportunidades tanto a nivel interno como internacionalmente, por su crecimiento y estabilidad económica, un marco jurídico, constitucional y de comercio exterior favorable para los negocios, una logística de desarrollo con proyecciones de mejora y con sectores con gran potencial para el establecimiento de relaciones comerciales como los son el agro industrial y minero.

BIBLIOGRAFIA.

- Romero, E. (2006). Historia económica del Perú. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JTB8iVOHcjwC&oi=fnd&pg=PA25&dq=peru+historia&ots=EBDY7JtkjW&sig=tgH5w2Fn8ZaedWkcwdFGMKv1YJg#v=onepage&q=peru%20historia&f=false>
- Braulio, A. (2019). Logística e infraestructura para los negocios internacionales. Misión académica Internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Lima, Perú. Universidad de lima.
- Artega, W. (2019). Perú, oferta agroindustrial. Misión académica Internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Lima, Perú. Universidad de lima.
- Held, D. & McGrew, A. (2003). The global transformations reader: An introduction to the globalization debate. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4410549/mod_resource/content/0/David%20Held%2C%20Anthony%20McGrew-The%20Global%20Transformations%20Reader_%20An%20Introduction%20to%20the%20Globalization%20Debate-Polity%20%282003%29.pdf
- CEPAL (2014): “Hacia un desarrollo inclusivo: El caso del Perú”, Santiago de Chile, 2014.
- Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Recuperado de [http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)
- La Vanguardia. (2019). La china Cosoc firma convenio para construir el puerto de chancay, en Perú. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190514/462237302334/la-china-cosco-firma-convenio-para-construir-el-puerto-de-chancay-en-peru.html>
- Torres, H. (2019). La industria minera en el Perú. Misión académica Internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Lima, Perú. Universidad de lima.

- MINEM. (2020). Perú: País minero. Recuperado de http://www.minem.gob.pe/_detalle.php?idSector=1&idTitular=159&idMenu=sub149&idCateg=159
- MINAGRI. (2020). Ministerio de Agricultura y Riego. Recuperado de <https://www.minagri.gob.pe/portal/41-sector-agrario/recursos-naturales/317-recurso-mineral>
- Zeolla, N. Adelardi, A y Caprarulo, C. (Edición 22, Centro cultural de la cooperación). La economía del Perú y los problemas del desarrollo. Recuperado de <https://www.centrocultural.coop/revista/22/la-economia-de-peru-y-los-problemas-del-desarrollo>
- Banco Mundial. (2018). Inflación, precios al consumidor- Perú. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2018&locations=PE&start=1960&view=chart>
- ALADI. (2019). Quienes somos. Recuperado de http://www.aladi.org/sitioaladi/?page_id=148
- Montanez, L. Granada, I. Rodriguez, R y Veverka, J. (2015). Guía logística, Aspectos conceptuales y prácticos de la logística de cargas. Recuperado de [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gu%C3%ADa-log%C3%ADstica-aspectos-conceptuales-y-pr%C3%A1cticos-de-la-log%C3%ADstica-de-cargas-\(2015\).pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gu%C3%ADa-log%C3%ADstica-aspectos-conceptuales-y-pr%C3%A1cticos-de-la-log%C3%ADstica-de-cargas-(2015).pdf)
- OEC. (2020). The observatory of economic complexity. Recuperado de: <https://oec.world/es/>
- Constitución política de Perú. (1993). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf
- Pando, J. (2019). Marco Jurídico de comercio exterior. Misión académica Internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Lima, Perú. Universidad de lima.
- Pedraza, J. (2019). Conferencia, secretario general de la CAN. Misión académica Internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Lima, Perú. Universidad de lima.

- Cámara de Comercio Internacional (ICC). (2020). Quienes somos. Recuperado de <http://www.iccspain.org/icc/quienes-somos/>
- MINCETUR- Perú. (2019). Acuerdos Comerciales del Perú. Recuperado de <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe>
- Banco mundial. (2020). Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/pais/peru>
- Universidad de lima. (2019). Misión académica internacional en el marco de las relaciones Colombia – Perú. Presentaciones y charlas y conferencias dadas en el curso.